

4. Los Méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de enero de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO

Consejería de Medio Ambiente

Núm. orden: 1.
Centro directivo y localidad: Secre. Gral. Técnica.
Denominación del puesto: Jefe de Informática.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel: 28.

C.É.: XXXX-1692.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Exp. Organiza. y func. centros proceso datos. Direc. equipos trabajo y relación con usuarios en sistemas informatizados destinados a tratamiento de medio ambiente. Sistemas inform. geográficos, conoc. metodolog. direc. proyectos, análisis y programas implant. sistemas informáticos, redes comunicación sistemas ofimát. y seguridad informáti.

Núm. orden: 1.

Centro directivo y localidad: D.G. Planif. y Part.

Denominación del puesto: Sv. Planes y Programas...

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 28.

C.É.: XXXX-1557.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Conocimiento de Planificación y Evaluación. Formación postgraduado en materia de Medio Ambiente y/o normativas ambientales e instrumentos financieros de la Comunidad Europea.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 24 de enero de 1995, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Consejería.

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD), establece que, dentro del año siguiente a su entrada en vigor, las Administraciones Públicas responsables de ficheros de este carácter ya existentes, deberán adoptar una disposición reguladora de los mismos cuando carezcan de regulación o adaptar la que existiera.

Por otra parte, el Real Decreto Ley 20/1993, de 22 de diciembre, prorrogó por seis meses el plazo de un año al que se ha hecho referencia.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las facultades que me están conferidas y de conformidad con la disposición adicional segunda de la LORTAD y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los ficheros automatizados con datos de carácter personal de esta Consejería existentes a la entrada en vigor de la LORTAD, que se regulan por esta disposición, de conformidad con los artículos 7.5 y 18 de la Ley citada, con los que se relacionan en los Anexos de esta Orden.

Segundo. Los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes, se usan para las finalidades para la que fueron recogidos, que son las que se concretan en esta Orden.

Tercero. Los afectados de los ficheros automatizados mencionados, pueden ejercitar su derecho de acceso,

rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el Organismo que para cada fichero automatizado se concreta en esta Orden.

Cuarto. Los responsables de los ficheros automatizados advertirán expresamente a los cesionarios de datos de carácter personal de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se cede, de conformidad con el artículo 11.5 en relación con el 4.2 de la LORTAD.

Quinto. 1. La Consejería de Agricultura y Pesca podrá ceder los datos contenidos en los ficheros anexos a esta Orden, con exclusión de los datos de identificación personal contenidos en ellos, a los distintos Organismos de las Administraciones Públicas con fines de estudios y planificación, cuando así lo demanden, para efectuar agregaciones de datos que permitan mejorar la adecuación de recursos existentes a las necesidades y mejorar el funcionamiento de los servicios de la Administración.

2. Igualmente se podrán ceder al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, los datos contenidos en los ficheros anexos, cuando éste lo demande.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las disposiciones y actos de desarrollo, cumplimiento y ejecución de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de enero de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Número 1. Fichero de ayudas a las industrias agroalimentarias.

Finalidad y usos: Gestión y tramitación de los expedientes de Ayuda.

Personas o colectivos afectados: Industrias Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos del peticionario.
- Datos de la Industria.

Cesiones de datos: Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos dependientes.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 2. Fichero de registro de industrias agrarias.

Finalidad y usos:

- Gestión del Registro.
- Conocimiento puntual de los diversos subsectores industriales agrarios.

Personas o colectivos afectados: Empresas Agrarias.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes y formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio del titular.
- Datos identificativos y domicilio de la industria.
- Datos sobre la industria.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 3. Fichero de comerciantes de semillas y plantas de vivero.

Finalidad y usos:

- Autorización de ventas, inspección, proceso comercial.
- Control fitosanitario.

Personas o colectivos afectados: Viveristas y Empresas dedicadas a la comercialización de semillas y plantas.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitud de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal: Datos identificativos y domicilio del solicitante.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Producción Agraria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 4. Fichero de control de máquinas de ordeño.

Finalidad y usos:

- Ordenación y homogeneización de datos.
- Consulta y realización de estudios.

Personas o colectivos afectados: Ganaderos con instalaciones de ordeños (de Entidades colaboradoras).

Procedimiento de recogida de datos: Los datos se recogen en la explotación por personal especializado.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal: Datos identificativos.

Cesiones de datos: No se tiene prevista.

Organos responsables del fichero: Dirección General de la Producción Agraria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de la Producción Agraria.

Número 5. Fichero del convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Finalidad y usos:

- Gestión de pagos de las ayudas (subvención de puntos de interés).
- Estudios y estadísticas.

Personas o colectivos afectados: Solicitantes de ayudas establecidas en Convenio aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14 de 5 de febrero de 1994).

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio del solicitante.
- Datos bancarios del préstamo.

Cesiones de datos:

- Instituto de Fomento de Andalucía.
- Entidades financieras afectadas.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Número 6. Fichero de núcleos de control de rendimiento lechero oficial.

Finalidad y usos:

- Ordenación y homogeneización de datos.
- Realización de estudios.

Personas o colectivos afectados: Productores de leche (de vaca/cabra) inscritos en libro genealógico.

Procedimiento de recogida de datos: Documentación presentada por los ganaderos interesados o asociaciones.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Domicilio.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Dirección General de la Producción Agraria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de la Producción Agraria.

Número 7. Fichero del registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales.

Finalidad y usos:

- Protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales.
- Inspección y control de plagas.

Personas o colectivos afectados: Productores, Comerciantes e Importadores de vegetales.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitud de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio.
- Datos de los grupos de plantas.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 8. Fichero de registro de expedientes sancionadores.

Finalidad y usos: Control de infracciones cometidas por los ciudadanos en materia agrícola, ganadera y pesquera.

Personas o colectivos afectados: Ciudadanos y entidades que cometan alguna infracción.

Procedimiento de recogida de datos:

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio.
- Actividad.
- Tipo de infracción.
- Clase y cuantía de la sanción.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 9. Fichero de explotaciones apícolas de Andalucía.

Finalidad y usos: Inscripción obligatoria de las explotaciones apícolas de Andalucía.

Personas o colectivos afectados: Titulares de explotaciones apícolas.

Procedimiento de recogida de datos: Impreso solicitud de inscripción.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y dirección del peticionario.
- Localización del colmenar.
- Datos de trashumancia.
- Cartilla ganadera.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 10. Fichero de cursos de formación agroalimentaria.

Finalidad y usos:

- Gestión de los cursos de formación.
- Expedición de diplomas y certificados.

Personas o colectivos afectados: Alumnos asistentes a cursos de formación.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio de los alumnos.
- Datos del curso.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria.

Número 11. Fichero de subvenciones y ayudas e indemnizaciones de agricultura y ganadería.

Finalidad y usos: Control, gestión y seguimientos de las subvenciones y ayudas.

Personas o colectivos afectados: Agricultores y Ganaderos solicitantes.

Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones y formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos de carácter identificativo y domicilio.
- Datos bancarios.
- Datos identificativos de las explotaciones.

Cesiones de datos: Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos dependientes.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Información y Ayuda.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 12. Fichero de laboratorios privados autorizados.

Finalidad y usos: Gestión del Registro de Laboratorios privados autorizados.

Personas o colectivos afectados: Laboratorios privados que realizan análisis físico-químicos y microbiológicos sobre productos agroalimentarios y medios de producción agraria.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitud de los interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y dirección del Laboratorio.
- Datos identificativos de la persona responsable.

Cesiones de datos:

- Organismos oficiales.
- Colegios Profesionales.
- Organizaciones sectoriales.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Número 13. Fichero distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

Finalidad y usos: Ordenación de las autorizaciones de uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

Personas o colectivos afectados: Empresas autorizadas.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitud de autorización.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio de la Entidad.
- Datos identificativos de la persona responsable.

Cesiones de datos:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos dependientes.
- Organizaciones Sectoriales.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Número 14. Fichero de Agrupaciones de Productores Agrarios (A.P.A.) y Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.).

Finalidad y usos:

- Inscripción de entidades reconocidas como A.P.A. y O.P.F.H.
- Estudios estadísticos y económicos.

Personas o colectivos afectados:

- Agrupaciones de Productores Agrarios (A.P.A.).
- Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.).

Procedimiento de recogida de datos: Formularios.
Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos de los componentes del Consejo Rector.
- Datos identificativos del Gerente.

Cesiones de datos: Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos dependientes.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Número 15. Ocupación de terrenos de titularidad municipal y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Finalidad y usos: Gestión y tramitación de expedientes de autorización o denegación, de ocupación de terrenos de titularidad del I.A.R.A. e informar en las ocupaciones de Montes.

Personas o colectivos afectados: Solicitantes de ocupación y Ayuntamientos titulares de terrenos a ocupar.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes de ocupación.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio.
- Datos sobre la parcela ocupada.
- Importe del canon anual.

Cesiones de datos:

- A la Agencia de Medio Ambiente.
- A los Ayuntamientos titulares de terrenos a ocupar.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 16. Fichero libro genealógico de razas ganaderas puras.

Finalidad y usos: Libro genealógico de razas ganaderas puras.

Personas o colectivos afectados: Ganaderos de razas puras.

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes de los propios interesados.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos y domicilio.
- Datos de la explotación.
- Datos del ganado.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Dirección General de la Producción Agraria.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de la Producción Agraria.

Número 17. Fichero automatizado avícola.

Finalidad y usos: Gestión y control de titulares de explotaciones avícolas.

Personas o colectivos afectados:

- Propietarios de explotaciones avícolas.
- Productores de explotaciones avícolas.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formulario.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos explotaciones.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 18. Fichero automatizado de colonos.

Finalidad y usos: Gestión y control de colonos.

Personas o colectivos afectados: Aquellos que ostenten la condición de colonos conforme a lo dispuesto.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formulario.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal: Datos identificativos.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 19. Fichero de arranque de viñas.

Finalidad y usos: Control y gestión del arranque de viñas en Andalucía.

Personas o colectivos afectados: Agricultores y propietarios de viñedos.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formulario.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos bancarios.

Cesiones de datos: No se prevén.

Órganos responsables del fichero:

- Dirección General de la Producción Agraria.
- Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 20. Fichero de explotaciones de peste porcina africana.

Finalidad y usos: Registro y control de explotaciones afectadas por peste porcina africana.

Personas o colectivos afectados: Personas o entidades relacionadas.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formulario.
- Inspección veterinaria.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Nombre y apellidos.
- Datos bancarios.

Cesiones de datos: No se prevén.

Órganos responsables del fichero:

- Sanidad Animal.
- Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 21. Fichero de abandono de la producción pesquera.

Finalidad y usos: Registro de explotaciones para el abandono definitivo de la Producción Pesquera.

Personas o colectivos afectados: Los relacionados con el abandono de la Producción Pesquera.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitudes.
- Formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos bancarios.

Cesiones de datos: No se prevén.

Órganos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales en Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales en Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Número 22. Fichero para la gestión de las tasas.

Finalidad y usos: Gestión de las tasas que se generan en las Delegaciones Provinciales.

Personas o colectivos afectados: Ciudadanos, generalmente agricultores y ganaderos, que generan tasas en su relación con las Delegaciones Provinciales.

Procedimiento de recogida de datos: Formularios. Los

generados propiamente por los expedientes sancionadores.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal: Datos identificativos.

Cesiones de datos: No se prevén.

Órganos responsables del fichero: Sección de Administración General de las Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Sección de Administración General de las Delegaciones Provinciales.

Número 23. Fichero para inscripción y control de maquinaria agrícola.

Finalidad y usos: Inscripción de la maquinaria agrícola. Personas o colectivos afectados: Agricultores con maquinaria agrícola, en general.

Procedimiento de recogida de datos:

- Declaraciones.
- Formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal: Datos de carácter identificativo.

Cesiones de datos: No se prevén.

Órganos responsables del fichero: Registro y control de actividades de las Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Registro y control de actividades de las Delegaciones Provinciales.

Número 24. Fichero automatizado de personal.

Finalidad y usos: Control de la RPT de la plantilla presupuestaria, de los permisos del personal de los Servicios Centrales, del personal activo y su ubicación y confección de nóminas.

Personas o colectivos afectados: Personal adscrito a puestos de los Servicios Centrales y de los Servicios Periféricos.

Procedimiento de recogida de datos: Documentación aportada por el propio interesado o por la Administración Pública.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos de carácter identificativo.
- Datos de carácter familiar.
- Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.
- Datos económico-financieros.

Cesiones de datos:

- A la Consejería de Gobernación.
- A la Intervención Delegada.
- A las Delegaciones Provinciales.
- Al Organismo de destino (en caso de traslado).

Órganos responsables del fichero:

- Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

- Servicio de Administración General, Servicio de Personal, Servicio de Gestión Económica y Secretaría General Técnica de la Consejería.
- Delegaciones Provinciales.

Número 25. Fichero automatizado de contratación (TEXSA).

Finalidad y usos: Tramitación de expedientes de contratación de suministros, asistencias técnicas y de

trabajos específicos y concretos no habituales.

Personas o colectivos afectados: Entidades contratantes con la Consejería.

Procedimiento de recogida de datos:

- Declaraciones.
- Formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo.

Cesiones de datos:

- Al Servicio de Contratación y Convenios.
- Secretaría General Técnica.

Organos responsables del fichero: Secretaría General Técnica.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Servicio de Contratación y Convenios.

Número 26. Fichero automatizado de registro (TEXSA).
Finalidad y usos:

- Registro de documentos Entrada/Salida.
- Control de la correspondencia remitida de entrada a diferentes Servicios de la Consejería.
- Modificación, en su caso, de registros grabados.

Personas o colectivos afectados: Remitentes y destinatarios de escritos de la Consejería.

Procedimiento de recogida de datos:

- Declaraciones o formularios.
- Registros públicos.
- Directorios telefónicos, comerciales, catálogos y anuarios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero:

- Secretaría General Técnica.
- Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

- Servicio de Administración General de la Consejería.
- Delegaciones Provinciales.

Número 27. Fichero de alumnos.

Finalidad y usos: Gestión y control de alumnos matriculados en el Centro.

Personas o colectivos afectados: Alumnos matriculados en el Centro.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitudes.
- Matrículas.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos padres/tutores.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Instituto de Formación Náutico-Pesquera.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz.

- Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz.

Número 28. Fichero de saneamiento ganadero.

Finalidad y usos: Saneamiento ganadero.

Personas o colectivos afectados: Propietarios y ganaderos con cabañas reconocidas.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud, formularios.
- Inspección veterinaria.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos explotación.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero:

- Inspecciones veterinarias.
- Saneamiento ganadero de las Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 29. Fichero de ganado e industrias agrarias.
Finalidad y usos: Información sobre explotaciones ganaderas e industrias agrarias.

Personas o colectivos afectados:

- Titulares o responsables de explotaciones ganaderas.
- Industrias agrarias.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formulario.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos sobre Explotaciones de Rumiantes, Ganado Porcino, Mataderos e Industrias Agrarias.

- Datos de explotaciones sobre Explotaciones de Rumiantes, Ganado Porcino, Mataderos e Industrias Agrarias.

- Datos estructurales sobre Explotaciones de Rumiantes, Ganado Porcino, Mataderos e Industrias Agrarias.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Servicio de Estudios de la Consejería.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Consejería de Agricultura y Pesca.

Número 30. Fichero de establecimientos y servicios plaguicidas.

Finalidad y usos: Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Personas o colectivos afectados: Personas o colectivos de la fabricación, venta y aplicación de plaguicidas.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud.
- Formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:
Datos identificativos.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 31. Fichero de productores de fresa.

Finalidad y usos:

- Registro de productores de fresa.
- Estadística.

Personas o colectivos afectados: Agricultores y empresas comercializadoras de fresa.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud/formulario.
- Estadísticas.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos de la explotación.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 32. Fichero automatizado de facturas y proveedores.

Finalidad y usos: Control y gestión de facturas y proveedores.

Personas o colectivos afectados: Proveedores de la Consejería.

Procedimiento de recogida de datos: Facturas y/o albaranes.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos de carácter identificativo.
- Datos económico-financieros.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero:

- Secretaría General Técnica.
- Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda:

- Secretaría General Técnica.
- Delegaciones Provinciales.

Número 33. Fichero automatizado de trabajadores eventuales del régimen especial agrario.

Finalidad y usos: Histórico de obreros eventuales a fin de expedir las certificaciones de días trabajados por los interesados y sus haberes.

Personas o colectivos afectados: Personal contratado por la Consejería y las Delegaciones Provinciales sujetos al Régimen Especial Agrario (R.E.A.).

Procedimiento de recogida de datos:

- Declaraciones.
- Datos de la Administración Pública.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos económico-bancarios.

Cesiones de datos: No se prevén.

Organos responsables del fichero: Delegaciones Provinciales.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Delegaciones Provinciales.

Número 34. Fichero de flota pesquera.

Finalidad y usos: Definición de la Flota Pesquera Andaluza.

Personas o colectivos afectados: Armadores de buques que tengan establecido su puerto base en Andalucía.

Procedimiento de recogida de datos:

- Solicitud/formulario.
- Estadística.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos explotación.
- Datos Asociación (si corresponde).

Cesiones de datos: Otras Administraciones.

Organos responsables del fichero: Dirección General de Pesca.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Pesca.

Número 35. Fichero subvenciones flota pesquera.

Finalidad y usos: Control y gestión de ayuda a la Flota Pesquera.

Personas o colectivos afectados: Armadores de buques objeto de subvención

Procedimiento de recogida de datos: Solicitudes/formularios.

Estructura básica y tipos de datos de carácter personal:

- Datos identificativos.
- Datos buques.

Cesiones de datos: A otras Administraciones.

Organos responsables del fichero:

- Delegaciones Provinciales en Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.
- Dirección General de Pesca.

Servicio o unidad donde pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda: Dirección General de Pesca.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino de Vva. de Córdoba para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término de Vva. de Córdoba (Córdoba).

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre, a